

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoyYa](#)

Diario VEA
COMETIDO CON VENEZUELA
 Caracas, viernes 18 de junio de 2021 | Año 17 - Especial Avisos N° 65
 Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

| TIPO DE AVISO | Cms /col |
|----------------------------------|----------|
| CARTELES, SAPI, EDICTOS | 1,50 |
| BALANCES | 1,50 |
| ASAMBLEA DE CONDOMINIO | 1,50 |
| REMITIDOS | 1,50 |
| COMUNICADOS OFICIALES | 1,50 |
| ENFRENTADAS | 1,86 |
| CENTRALES UNIDAS | 2,22 |
| SAPARATAS | 2,10 |
| OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS | 1,50 |

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
 JUZGADO UNDECIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS.

CARACAS 12 DE MAYO DEL 2021 206° Y 157°
 ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2020-000332

CARTEL DE CITACION
SE HACE SABER:
 A INVERSIONES FRANVAL C.A. sociedad mercantil inscrita ante el Registro Mercantil Cuarto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 22 de Noviembre del 2006, bajo el N° 56, Tomo 127-A Cto. representada por sus directores ciudadanos FRANCESCO GIUSEPPE ONORATO MARCOCCIA Y ENZA VALERIA VITALE ARATO, venezolanos, mayores de edad, titulares de la cédula de identidad N° V-6.201.603 y V-10.470.435 respectivamente, parte demandada en la presente causa, en el juicio que por motivo de DESALOJO (USO COMERCIAL) sigue en su contra la ciudadana ARACELIS JEANNETTE En el asunto signado con el N° AP11-V-FALLAS-2020-000332 que por auto de esta misma fecha se acordó librar el presente cartel, a fin de que comparezca por este Juzgado DENTRO DE LOS QUINCE DIAS DE DESPACHO SIGUIENTES A LA PUBLICACION, CONSIGNACION, Y FIJACION, que del cartel se haga en autos, dentro de las horas destinadas a despachar, a fin de que se de por citado el presente juicio.

Igualmente se le advierte que si no comparece en el lapso antes señalado, se le designará defensor judicial con quien se entenderá su citación y demás trámites de ley.

El presente cartel deberá ser publicado en los diarios VEA y ORINOCO, con intervalo de tres (3) días entre uno y otro, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION
 LA JUEZA
 DRA. MARITZA BETANCOURT

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
 Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, del Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

Caracas, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021), 210° y 161°
 ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2020-000157

EDICTO
SE HACE SABER
 A los herederos desconocidos de la cujus GLORIA LOZADA DE ANZOLA, quien en vida era venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-437.752, y a **TODAS AQUELLAS PERSONAS** que se crean con interés directo y manifiesto en el asunto o algún derecho sobre el inmueble objeto del presente proceso, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, ubicado en la avenida Baralt, Plaza Caracas, edificio "Centro Simón Bolívar", piso 3, Municipio Libertador del Distrito Capital, dentro de las horas de despacho comprendidas entre las 8:30 a.m. y las 2:00 p.m., a darse por citados en el lapso de QUINCE (15) días de despacho, contados a partir de la publicación, consignación, fijación en la Cartelera del Tribunal del presente Edicto, todo ello en el juicio que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA incoare ante este Juzgado la ciudadana REINA TERESA BARRIOS DE QUINTERO, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-3.234.689, contra la ciudadana Gloria Lozada De Anzola. En caso de no comparecer a darse por citados en el lapso señalado, se les designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. El presente Edicto deberá ser publicado en los diarios "Últimas Noticias" y "Diario Vea", durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana. Todo ello de conformidad con lo previsto en lo establecido en el artículo 692 y 231 del Código de Procedimiento Civil.

LA JUEZA,
 Abg. LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 PODER JUDICIAL
 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS.

Caracas, 15 de Enero de 2020 209° y 160°

ASUNTO AP11 -V-FALLAS-2019-000713
EDICTO
SE HACE SABER:
 A todas aquellas personas que tenga interés directo y manifiesto en el juicio que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VEINTENAL, sigue el ciudadano NESTOR SEGUNDO ARIAS, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-5.973.327, contra la compañía anónima LISVE C.A., inscrita y domiciliada en la ciudad de Caracas, según consta de asiento inscrito en el Registro Mercantil del Distrito Federal, bajo el N° doscientos cincuenta y seis (256), Tomo uno (1) "A", en fecha 15 de mayo de 1953 y/o su representante legal JUAN LISCAÑO VELUTINI, no identificado con cédula de identidad, que este Despacho por auto de esta misma fecha ordenó la publicación del presente edicto a los fines de que comparezcan ante este Despacho, dentro del término de quince (15) días continuos, contados a partir de la publicación, fijación y consignación que de dicho Edicto se haga, dentro de las horas comprendida para despachar entre las 8:30 A.M y 3:30 P.M., a darse por citados. Dicho edicto deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO" durante sesenta (60) días, dos veces por semana, transcurrido dicho lapso sin que comparezcan, se le designará defensor Ad Litem, con quien se entenderá la citación y demás trámite del juicio. Se advierte además que el lapso de comparencia para todas las partes emplazadas comenzará a transcurrir una vez citadas todas las personas que se crean con derechos sobre el inmueble objeto de este. Todo ello de conformidad con lo establecido 507 del Código Civil Venezolano.

EL JUEZ PROVISORIO
 ABG. NELSON JOSE CARRERO HERA

Gloria marina chirino castro,
 C.I.: V-6.305.134
 Cumplio por este medio notificar al ciudadano,
Carlos Carmona
 C.I.: V-6.518.207,
 que haré la disolución acta N# 51 del año 2016.



“
LO DIJO EL COMANDANTE
 ”
Hugo Chávez

“El Capitalismo es un sistema insoportable e insostenible (...) el Fondo Monetario Internacional (FMI) es uno de los más grandes culpables, no debería ni hablar el FMI. Debería más bien suicidarse, no me refiero a los señores que lo manejan que ojala tengan larga vida. Debería convocar una sesión y declarar su disolución. Disuélvase el Fondo Monetario Internacional, desaparezca del mundo”

VEA es tu mejor inversión

TARIFAS VIGENTES

ÚLTIMA PÁGINA
 Cms*Col / **2,70**
 ¼ Pág / **125,55**
 ½ Pág Horizontal / **251,10**
 ½ Pág Vertical / **251,10**
 1 Página / **502,20**

PRIMERA PÁGINA
 Cms*Col / **3,30**
 ¼ Pág / **153,45**
 ½ Pág Horizontal / **306,90**
 ½ Pág Vertical / **306,90**
 1 Página / **613,80**

| RECARGA | % |
|------------------------------------|-----|
| DOMINGOS | 50% |
| AVISOS CONSECUTIVOS | 15% |
| BAJO O ALTO | 15% |
| DERECHO Y/O IZQUIERDO | 20% |
| (ALTO, BAJO) DERECHO Y/O IZQUIERDO | 20% |
| CENTRADO | 25% |
| UN COLOR | 40% |
| DOS COLORES | 50% |
| FULL COLOR | 60% |



Comprometido con Venezuela

| 1 PÁG | 1/2 PÁG VERTICAL |
|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Sin indicar / 279,00 | Sin indicar / 139,50 |
| Indicando impar / 345,96 | Indicando impar / 172,98 |
| Indicando sección / 368,28 | Indicando sección / 184,14 |

Tamaños cm/col

| | |
|-------------------|--------------|
| Sin indicar | 1,50 |
| Indicando impar | 1,86 |
| Indicando sección | 1,98 |
| ¼ PÁG | |
| Sin indicar | 69,75 |
| Indicando impar | 86,49 |
| Indicando sección | 92,07 |

½ PÁG HORIZONTAL

| | |
|-------------------|---------------|
| Sin indicar | 139,50 |
| Indicando impar | 172,98 |
| Indicando sección | 184,14 |



SOMOS PUEBLO VALIENTE

